



PARALIZAMOS LA MESA DE NEGOCIACIÓN DE JORNADA LABORAL

En el día de hoy **hemos paralizado la mesa de negociación de la jornada laboral** por no darse las condiciones necesarias para continuar en ella. Principalmente se debe a la falta del compromiso de la Administración con los sindicatos a la hora de trasladar las partidas presupuestarias comprometidas por el Director General.

Por todos es conocido los avances que habíamos logrado para incorporar en la jornada laboral de la Policía Nacional: *teletrabajo y flexibilidad horaria, días de especial significación (navidades y Patrón), flexibilidad en la finalización de la jornada en puestos de trabajo con niveles 28, 27 y 26, regulación del descanso semanal en servicios de incidencias y el concepto de "necesidades del servicio", retribución de excesos horarios, juicios e incidencias e implantación del turno 6x6.*

Los logros consensuados eran importantes avances que mejorarían las condiciones de trabajo y la conciliación de la vida profesional y familiar de todos los Policías Nacionales, pero **resulta imposible continuar las negociaciones sin conocer la partida presupuestaria** que se destinará a esta nueva jornada laboral.

Actualmente, estamos a la espera de recibir el texto consolidado que refleje los acuerdos alcanzados. En el texto definitivo **faltan por cerrar cuestiones fundamentales** que afectan al modo de disfrute de las **vacaciones del turno 6x6**, aspecto en el que hemos encontrado los mayores escollos durante esta negociación, y la **retribución de la disponibilidad horaria en las escalas de mando**. El siguiente paso consistirá en cerrar las partidas presupuestarias vinculadas a este acuerdo de jornada laboral.

El pasado 13 de mayo los sindicatos firmantes mantuvimos una reunión con el Director General, de la que ya informamos de su contenido, y donde se comprometió a trasladar "en las próximas semanas" una **cuantía económica que sufragaría los abonos de horas extras, juicios y servicios de incidencias**, además de continuar reivindicando el reconocimiento económico de esa permanente localización a la que están sometidos los puestos de responsabilidad de la policía.

Los sindicatos que suscribimos esta Circular no volveremos a acudir a las negociaciones de jornada laboral hasta conocer la dotación presupuestaria de esta nueva jornada laboral. **Si la Administración quiere llegar a un acuerdo con nosotros, debe citarnos de nuevo para conocer, exclusivamente, la cantidad presupuestaria con la que se va a dotar a esta jornada laboral.**

Madrid, 30 de mayo de 2024